Orden de Trabajo y/o Servicio
SNC/SERV.TRA.N°: **10 / 2022**

Asunción, 21 de abril de 2022

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 40/2021 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 10/2021 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 402.947, a fin de solicitar pasajes aéreos para el señor **Nazar Habid Chaile Simón**, con C.I.N° 514.155, para participar en el evento denominado "46° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre las fechas del 23 de abril al 17 de mayo de 2022.. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 267/2022 y Formulario N° 5 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

LCO N° 10/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 402.947

FORMULARIO N° 5

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	10/2022
1- País de origen	ASUNCIÓN - PARAGUAY
2- País de destino	BUENOS AIRES - ARGENTONA
3- fecha de salida	23/4/2022
4- fecha de regreso	17/5/2022
5- cantidad máxima de escalas:	0
6- clase (Económica o Ejecutiva)	**CLASE ECONÓMICA**
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	**Nazar Habid Chaile Simon**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	614.155
10- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	**N/A**

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Fecha: 21/04/2022

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 267 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AEREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCION.

Asunción, 21 de abril de 2022

VISTO: La Nota DGDDPC N° 045/2022, de fecha 20 de abril (Exp. SNC N° 00706/2022);

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";

La Ley N° 6873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";

El Decreto Reglamentario N° 6581/2022 "Que Reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la Nota DGDDPC N° 045/2022, de fecha 20 de abril, el señor Humberto López La Bella, Director General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales, elevó el Memorándum DEC N° 66/2022, expedido por la Dirección de Economía Cultural en el cual se informó sobre el Stand de Paraguay en la 46° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y solicitó la provisión de pasajes aéreos para el señor Nazar Habid Chaile Simón, con C.I.N° 514.155, para su participación como encargado del Stand entre las fechas del 23 de abril al 17 de mayo del corriente.

Que, en el marco de la LCO N° 10/2021 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – ID N° 402.947, se firmó el Contrato Nro. 40/2021 entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Servitravel S.A.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en el Objeto de Gasto 231 "Pasajes" en el tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro, de conformidad a la Ley N° 6873/2022 y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE

Artículo 1°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para el señor **Nazar Habid Chaile Simón**, con C.I. N° 514.155, para participar en el evento denominado "46° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre las fechas del 23 de abril al 17 de mayo de 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Página 1 | 2
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 267 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AEREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCION.

Artículo 2°.- **Imputar** dichos gastos en el Objeto de Gasto **231 – Pasajes,** en el Tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – "Recursos Ordinarios del Tesoro", de la Secretaría Nacional de Cultura, de conformidad al exordio de esta Resolución.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.-

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

Rub[illegible]ila
Ministro – [illegible]ecutivo

Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pla
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

IC: 001-1439196-049 UBICACION: PN-11-21-001-155

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 21-07-2015

IDPRY514155<<<9<<<<<<<<<<<<<<<

6903033M2507215PRY<<<<<<<<<<<4

CHAILE<SIMON<<NAZAR<HABID<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CHAILE SIMON
NAZAR HABID

FECHA DE NACIMIENTO
03-03-1969

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
21-07-2025

514155

Gmail COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>

COTIZACION TRAMO ASU/BUE/ASU

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com> 21 de abril de 2022, 14:36
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>

Buenas Tardes
Juan José,

Favor cotizar tramo ASU/BUE/ASU
Pax: Nazar Habid Chaile Simon
C.I.N° 614.155

Salida: 23/04
Retorno: 17/05

Adjunto Formulario N° 5 y copia de Cédula de Identidad.

Saludos cordiales

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

10 - FORM. 5 - NAZAR CHAILE A BUE.pdf
459K

10 NAZAR CHAILE A BUE1.pdf
353K